

AUTORIZACIÓN DE GASTO

14287

Para Pagar Para Adquirir

I. FUNDAMENTACIÓN DEL GASTO

UNIDAD SOLICITANTE	FECHA
GABINETE	26 05 09

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):

Adquisición de: (10) Rollos de Cintas de transferencia térmica de 110x91mts.; (21) Rollos de Etiquetas de 8x10cms. (rollos de 500 unid)

DESTINO DEL (LOS) ARTICULO(S) O SERVICIO(S):

GABINETE

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTATARIO:

FIGUEROA Y COMPAÑÍA LTDA. (ETIBRAS LTDA.)

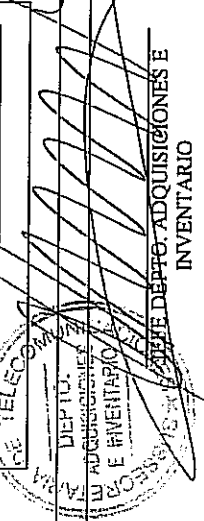
R.U.T. DEL PROVEEDOR: 89.645.800-0

- Menor precio Plazo de entrega Requerimiento
- Calidad Único proveedor Otros

MONTO DEL GASTO	110.075.-
TOTAL \$	

OBSERVACIONES:

Proceso se realizó en forma directa ya que monto no supera las 3 UTM.



INCLUYE: Cuadro Comparativo Cotización Boleta o facturas Otros

II. REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

IMPUTACION	DISPONIBLE	GASTO	SALDO
2204001	\$ 8646908.-	\$ 110075.-	\$ 9536833.-
	\$	\$	\$
	\$	\$	\$

ID-COMPROMISO: 1147
FECHA : 29 05 09

[Handwritten signature]

III. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2586
SANTIAGO, 26.05.2009

VISTOS: El Decreto Ley Nº 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley Nº 1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.314 de 2008, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de la Toma de Razon y las facultades delegadas mediante Resolución Exenta Nº 306 de 2008, de esta Subsecretaría.

RESUELVO 1. Autorizase el gasto señalado en ítem II
2. El monto de dicho gasto se imputará al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según lo indicado en el ítem II.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

[Handwritten signature]